



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 30 NOV 2021

VISTO el Refte nº 01-021 del Expte nº 72124-021, por el cual la Señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Dra. Adela María SEGUI, solicita autorización para ejercer la representación de esta Universidad, para suscribir los documentos que sean necesarios y el contrato de locación con quien resulte adjudicatario en el proceso de Licitación Pública iniciado en el Expte nº 72124-021 para el alquiler del local ubicado en calle 25 de mayo nº 471 (Ex Casa Remis) de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos dictamina a fs. 2/2 vta. que corresponde señalar que la figura de "delegación de competencias", de ella puede decirse que es una decisión del órgano administrativo a quien legalmente aquella le corresponde, por la cual transfiere el ejercicio de todo o parte de la misma a un órgano inferior;

Que en este marco el Estatuto de esta Universidad reza en su artículo 26º inciso 11: *Corresponde al Rector: 1. Ejercer la representación de la Universidad, suscribir los documentos oficiales y otorgar títulos y poderes*". De modo que la competencia para la firma de los documentos que tramitan en el expediente principal, residen originalmente en la figura del Señor Rector, quien, en uso de sus facultades discrecionales, puede, si así lo considera, dictar el pertinente acto administrativo delegando dicha competencia en la persona de la Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y expresamente para suscribir los documentos en el expediente de cabecera;

Que en consecuencia, el citado Servicio Jurídico aconseja se dicte resolución en los términos más arriba indicados;

Por ello,

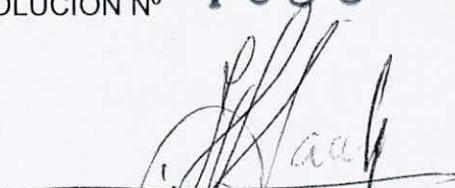
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

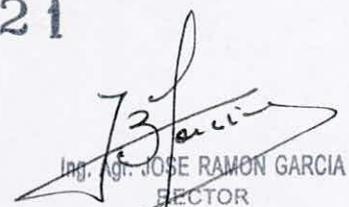
ARTICULO 1º.-Autorizar a la Señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Dra. Adela María SEGUI para ejercer la representación de esta Universidad, para suscribir los documentos que sean necesarios y el contrato de locación con quien resulte adjudicatario en el proceso de Licitación Pública iniciado en Expte nº 72.124-021 para el alquiler del local ubicado en calle 25 de mayo nº 471 (Ex Casa Remis) de esta ciudad, propiedad de la mencionada unidad académica.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber; comuníquese a la Unidad de Auditoría Interna y vuelva a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.-

RESOLUCION Nº
mda

1958 2021


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.